



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO. 2002

RES. H. N° 980 - 02

EXPTE. N° 4.199/02.-

VISTO:

La Res. H. N° 926/02, por la cual se designa a los estudiantes Carlos Fernando Caro Espinosa, y Florencia Paola Luñiz Zavaleta, como Auxiliar Docente de 2da. categoría en la cátedra de Métodos y Técnicas de la Investigación II (A.S.), a partir del 02 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2002.; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de las mencionadas resoluciones se realizó la imputación en forma incorrecta;

Que se deben imputar las designaciones efectuadas en los ahorros producidos en el Inciso I del presupuesto de esta Facultad correspondiente al periodo lectivo 2002;

Que es necesario emitir resolución modificatoria para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

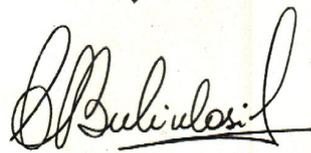
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Res. H. N° 926/02 por la cual se designa a los estudiantes Carlos Fernando Caro Espinosa, y Florencia Paola Luñiz Zavaleta, como Auxiliar Docente de 2da. categoría en la cátedra de Métodos y Técnicas de la Investigación II (A.S.), a partir del 02 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2002, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- IMPUTAR las designaciones efectuadas en los ahorros producidos en el Inciso I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al período lectivo 2002."

ARTICULO 2°.- HAGACE SABER y comunicar a Dirección Gral. de Personal, Tesorería Gral., División Personal de la Facultad, Departamento Alumno y C.U.E.H.-




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.